



Discurso del
Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas,
Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Con motivo de la firma del convenio de colaboración entre la Academia Mexicana de Derecho Fiscal y el propio Tribunal

Ciudad de México, 6 de octubre de 2011

SEÑORAS Y SEÑORES

Hoy por la mañana, cuando inauguramos el evento conmemorativo que organizó la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, en coordinación con este Tribunal, comenté que no era necesario darles la bienvenida, porque estamos en casa.

Si esto fuese un evento deportivo, diría que tanto la Academia como el Tribunal “jugamos de locales”, porque formamos parte de dos instituciones que han estado hermanadas desde siempre.

Y quiero retomar estas ideas, porque ahora, somos testigos de la firma de un convenio de colaboración que estrechará, aún más, nuestros vínculos.

Se trata, de un instrumento jurídico, que establece mecanismos de colaboración para que, tanto la Academia como el Tribunal, aprovechen al máximo el enorme talento de sus integrantes, en las áreas científicas y de investigación; y que se suma a otros dos convenios, que hemos firmado en este año, con instituciones igualmente prestigiosas.

Uno de los propósitos que ha asumido el Tribunal, es el de mantenerse cerca de la sociedad mexicana, y esta clase de convenios, son un excelente medio para lograrlo, porque gracias a la visión que nos dan los académicos, los juzgadores podemos hacer mejor nuestro trabajo.

Para ello, contamos también con la ética jurisdiccional; un sistema de normas que está plasmado en el Código que próximamente aprobaremos en el Tribunal.

A este respecto, creo que es importante recalcar que los principios éticos de independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, se actualizan en un doble proceso:

- Por un lado, **es endógeno**, porque requiere del esfuerzo de todos nosotros, como juzgadores e integrantes de un órgano que dicta el Derecho.
- Pero también **es exógeno**, porque como autoridad, debemos conminar a los litigantes a que desempeñen su oficio con total probidad.
-

Debemos actuar convencidos de la dignidad e importancia de nuestra tarea, con visión moral, y con la conciencia de que servimos a nuestra sociedad y nos complementamos con ella.

---0---

Siempre he pensado que una sentencia, además de ser la solución de una disputa, es un medio de comunicación, que se establece entre las autoridades y los particulares.

Aunque la causa inmediata de nuestras resoluciones, es el conflicto entre autoridad y particular, en el fondo, todos nuestros fallos guardan una serie de fórmulas para la sana convivencia entre las dos partes.

Y mientras mejor fundadas y motivadas se encuentren nuestras sentencias –mientras más conocimiento se vuelque en su texto– mejor será ese formulario para la concordia.

Por eso es importante que los magistrados, los secretarios y todos los que integramos al Tribunal, tengamos a la mano las metodologías y los conocimientos que generan quienes con amor y pasión estudian, día a día, el derecho tributario.

Con ello, los juzgadores de este gran Tribunal, elevaremos constantemente nuestro nivel de profesionalismo.

2

Por su parte, la experiencia de quienes resolvemos los conflictos, alimenta la labor de la academia. Esta es la “simbiosis” de la que hablaba hoy por mañana. Es una simbiosis que se puede traducir, en un respaldo académico para el Tribunal, en todos los proyectos que tiene en puerta:

Ya echamos a andar el Juicio en Línea y el Juicio en Vía Sumaria, y siguen otros como las Salas Auxiliares, o la creación de nuevas Salas Especializadas. Aquí esperamos también, contar con la opinión bien sustentada de los estudiosos del derecho fiscal.

El Tribunal es una institución de mucha experiencia, y que tiene una gran responsabilidad social:

--- **Datos** ---

Queridos amigos:

La educación y la justicia, son dos requisitos para alcanzar el orden de la sociedad, que es necesario, a su vez, para alcanzar el progreso de nuestro país.

Por eso es importante que la ciencia y la experiencia –las instituciones académicas y los impartidores de justicia– caminen juntos, en la mejora de nuestras instituciones.

Enhorabuena por este nuevo convenio de colaboración, con el que se acercan, aún más, la Academia y el Tribunal.

Muchas gracias.